

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16273 VALENCIA

D./Dña. Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1505/2012 habiéndose dictado en fecha 5 de marzo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Sociedad Urbanística Municipal de Paterna, S.A. con CIF. A96991518, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Bárbara Pitarque Villaescusa, con domicilio profesional en Valencia, Calle Doctor Romagosa n.º 3-4.º puerta 7, teléfono 963516595, y correo electrónico bpitarque@admconcurasal.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019526-1